



**I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
REGION DE ATACAMA**

**APRUEBA CONTRATO SERVICIO DE  
RADIODIFUSION AM - FM  
COMUNAL.**

Vallenar,

13 MAR 2012

**DECRETO EXENTO Nº 1445**

**VISTOS:**

- 1.- La necesidad de contratar los servicios radiales.
- 2.- Memo Nº 298 de fecha 28 de febrero del 2012, Memo Nº 187 de fecha 03 de febrero 2012 y Memo 270 de fecha 20 de Febrero de 2012 de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- 3.- Decreto Exento Nº 126 de fecha 06 de Enero de 2012.
- 5.- Memo 68 de fecha 21 de Febrero de 2012, de la Dirección de Administración y Finanzas.
- 6.- Las facultades otorgadas mediante la ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

- 1.- Apruébese en todas sus partes el contrato de Servicio de Radiodifusión AM - FM Comunal , suscrito entre la I. Municipalidad de Vallenar y COMERCIAL ESTRELLA DEL NORTE LTDA., representada por don Claudio Morales Pizarro, cédula de identidad Nº 9.247.964-1, según Escritura Pública de fecha 11 de agosto del año 2010, inscrita en el Registro de Comercio del Conservador de Comercio Don Ricardo Olivares Pizarro a fs. 74 vta. Nº 60 de fecha 19 de agosto del 2010.
- 2.- La Municipalidad pagará a COMERCIAL ESTRELLA DEL NORTE representada por Don Claudio Morales Pizarro, por el presente contrato la suma de \$600.000.- (seiscientos mil pesos) impuesto incluido. El pago se hará previa presentación de la factura respectiva y certificado de conformidad emitido por la unidad correspondiente.
- 3.-La Municipalidad imputará los montos estipulados en el presente convenio al Item 215-22-08-999 otros, área de gestión 3-2-2 verano del Presupuesto Municipal Vigente.
- 4.- El plazo de duración del contrato será a contar del 01 de Febrero de 2012 hasta el 16 de Febrero desde las 18:00 hrs. hasta 24.00 hrs.
- 5.- Las demás cláusulas del contrato pasarán a formar parte del presente decreto.

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

  
**NANCY FARFAN RIVEROS  
SECRETARIA MUNICIPAL**



  
**CRISTIAN TAPIA RAMOS  
ALCALDE DE LA COMUNA**

Distribución  
Interesado  
Dirección de Administración y Finanzas  
Dirección de Asesoría Jurídica  
Dirección de Control  
Secretaría Municipal  
Arch. Of. de Partes.  
CTR/NFR/PTC/pth